



Asociación del Acueducto del Barrio Boquerón
NIT. 809.006.139-7 NUIR 1-73001000-33
Carrera 39A Sur No. 100 Tel. 57-8-2607576 Ibagué-Tolima
acuaboqueron@hotmail.com

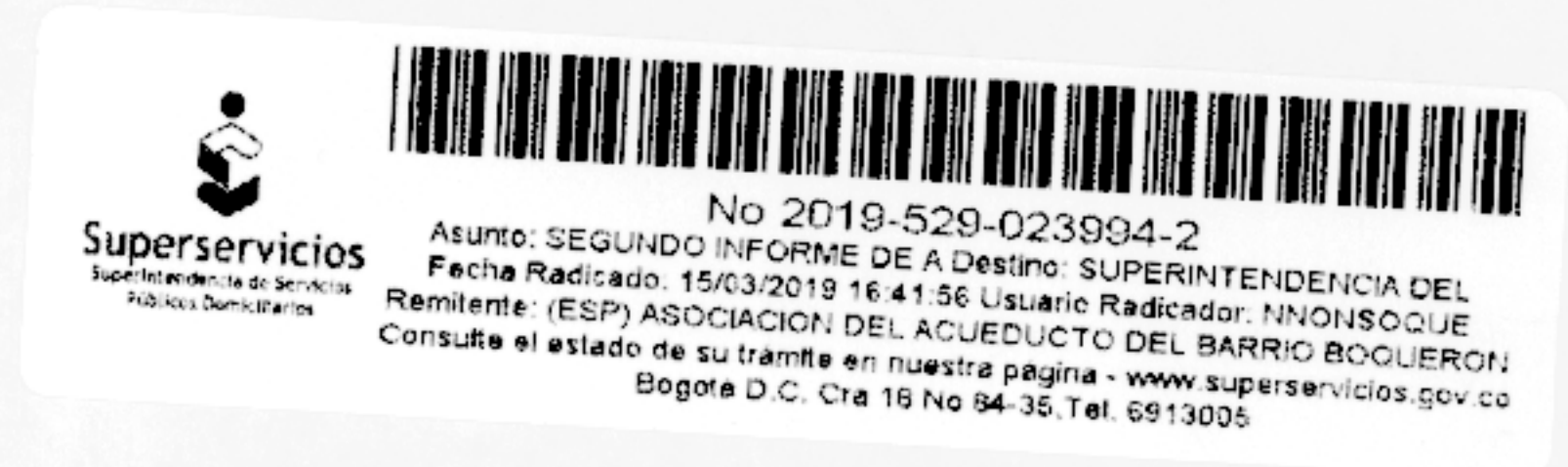
ACUABOQUERON



VIGILADO

Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Ibagué, Marzo 8 de 2019



Doctora

BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE

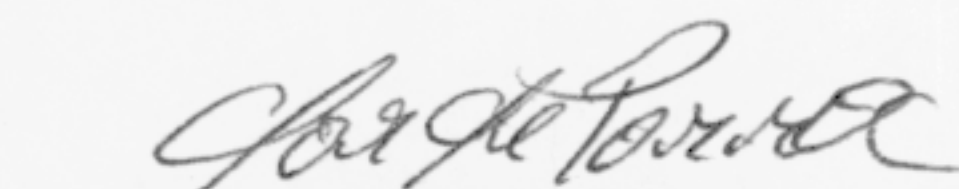
Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

En atención al Acuerdo de Gestión suscrito entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Asociación de Usuarios del Acueducto Barrio Boquerón - AcuaBoqueron, el pasado 10 de Noviembre de 2018, me permito hacer entrega oficial del **segundo informe de avance** en formato Excel adjunto a la presente.

Las evidencias ó soportes de lo plasmado en el informe de avance está a su disposición en el DVD anexo.

Cordialmente,


JORGE PARRA
Representante Legal

67
ACD

**SEGUNDO INFORME
ACUERDO DE GESTIÓN
FASE 1**

OBJETIVO	ACCIONES POR REALIZAR SEGÚN SSPD	ACCIONES REALIZADAS POR EL ACUEDUCTO	EVIDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
I-A GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
1. Propiedad de la infraestructura				
Contar con la documentación que acredite la propiedad de la infraestructura o que soporte su entrega para la operación y mantenimiento	Adelantar las gestiones para contar con la documentación que acredite su propiedad o entrega de la misma bajo condición	Se localizaron las escrituras del predio donde están ubicadas las plantas de tratamiento, se localizaron además las actas de asistencia y reunión en las cuales se hace entrega del proyecto de la fuente complementaria para el acueducto Acuaboqueron, falta localizar los documentos que acrediten la entrega formal de las infraestructuras correspondientes a los tanques de almacenamiento, desarenador y planta de tratamiento. Se está indagando con las anteriores administraciones quienes fueron los ejecutores y financiadores de dichos proyectos, para poder acceder a ellos y solicitar los documentos pertinentes	Abrir Carpeta	80%
2. Actualización del RUPS				
Cumplir con la obligación de realizar la actualización del RUPS según los plazos de la norma	Adelantar la actualización del RUPS según los plazos establecidos en la normatividad	Se realizó actualización del RUPS el 28 de Febrero del presente año, queda pendiente la aprobación por parte del Grupo-SUI	Abrir Carpeta	100%
3. Estructura administrativa y operacional fortalecida				
	Definir e implementar una estructura administrativa y operativa que se ajuste a las necesidades de la organización y que obedezca a la estructura de costos y tarifas	Se está en pleno diseño de la estructura organizacional optima para administrar el acueducto	Abrir Carpeta	0%
	Contar con un manual de funciones acorde con la estructura organizacional y administrativa de la organización, el cual deberá estar implementado	Se procederá a su elaboración después de tener definida y aprobada la nueva estructura organizacional	Abrir Carpeta	0%

SEGUNDO INFORME
ACUERDO DE GESTIÓN
FASE 1

OBJETIVO	ACCIONES POR REALIZAR SEGÚN SSPD	ACCIONES REALIZADAS POR EL ACUEDUCTO	EVIDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Contar con herramientas que permitan fortalecer su gestión empresarial	Documento correspondiente al manual de procesos y procedimientos implementado	Tan pronto se identifique quienes fueron los ejecutores de las obras en el acueducto, se les solicitara los manuales de procesos y procedimientos que debieron ser entregados con las obras, para evaluar procesos, optimizarlos y actualizar los manuales de procesos y procedimientos a implementar en el acueducto	Abrir Carpeta	0%
4. Personal certificado en competencias laborales				
Tener el personal certificado en competencias laborales	Adelantar acciones para certificar al personal en competencias laborales y programas de capacitación y asistencia técnica	Los operarios y/o fontaneros ya se encuentran capacitador por el SENA, se esta gestionando la actualización de sus capacitaciones y la evaluación en competencias laborales	Abrir Carpeta	50%
5. Permisos Ambientales				
Disponer de los permisos ambientales requeridos según las actividades prestadas	Adelantar las gestiones requeridas ante Cortolima para la actualización y/o renovación de la concesión de aguas	La conceción de agua llave 4478 se vence el 28/04/2024, la conceción de aguas de la llave 2267 fue otorgada a la Constructora Brisas Ltda venciendo el 14/03/2010, la cual mediante resolución 183 de 2006 fue cedida a Acuaboqueron, y mediante Resolución 248 de 2008 se renueva automaticamente (por otros 10 años) para todos los afluentes del Rio Coello (punto por confirmar con cortolima), la llave 617 esta renovada hasta el 31/12/2028 por la misma Resolucion 248 de 2008.	Abrir Carpeta	90%
COMPONENTE COMERCIAL FASE I				
1. Contrato de Condiciones Uniformes				
Contar contrato de condiciones uniformes que se ajuste a la normatividad vigente y que cuente	Contrato de Condiciones Uniformes aprobado por la CRA	Se realizó el contrato de condiciones uniformes, se solicitó concepto de legalidad a la CRA, y ya se cuenta con el Concepto de Legalidad	Abrir Carpeta	100%

SEGUNDO INFORME ACUERDO DE GESTIÓN FASE 1

OBJETIVO	ACCIONES POR REALIZAR SEGÚN SSPD	ACCIONES REALIZADAS POR EL ACUEDUCTO	EVIDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
con certificado de legalidad emitido por la CRA	Soportes de la divulgación del CCU	Se esta diseñando una cartilla con el CCU para entregárselo a todos los suscriptores en la próxima facturación	Abrir Carpeta	0%
2. Sistema de facturación				
Implentación de sistema de facturación	Disponer de un sistema para la facturación que le permita hacer seguimiento del recaudo e identificación de usuarios morosos	Se instalo el programa "A3" para facturación de los servicios	Abrir Carpeta	100%
3. Aplicación marco tarifario				
Dar aplicación al marco tarifario vigente para el cobro de los servicios prestados	Elaborar estudio de costos y tarifas según la Resolución CRA 825 de 2017 modificada por la Resolución CRA 844 de 2018	Ya se realizó el estudio de costos y tarifas según la Resolución CRA 825 de 2017 modificada por la Resolución CRA 844 de 2018	Abrir Carpeta	80%
	Radicación del estudio de costos y tarifas a la CRA	Ya se radicó el estudio tarifario en la CRA y ésta remitió unas observaciones que se estan realizando al estudio	Abrir Carpeta	50%
	Elaboración del documentos concerniente al Acto de aprobación de tarifas el cual deberá ser presentando a la entidad tarifaria local para su aprobación.	Tan pronto se obtenga el concepto de correcto uso de la metodología tarifaria se elaborará el proyecto de acuerdo con el cual se presenta para su estudio y aprobación el estudio de costos y tarifas a la junta directiva	Abrir Carpeta	0%
	Remisión del estudio de costos y tarifas y del acto de aprobación a la SSPD	Tan pronto se obtenga el concepto de correcto uso de la metodología tarifaria se remitira el estudio de costos con su respectiva aprobación a la SSPD	Abrir Carpeta	0%
	Definición de un procedimiento alternativo para la medición del consumo para usuarios no medidos.	Para todos los suscriptores que no cuentan con micromedición se les cobra el promedio nacional de consumo básico, según la Resolución CRA 750, de 13 m ³ para Ibagué	Abrir Carpeta	100%
	Remisión de soportes de la implementación tarifaria	Tan pronto se obtenga el concepto de correcto uso de la metodología tarifaria, se realizarán los ajustes pertinentes en el programa de facturación para aplicala a los suscriptores y será remitida a la SSPD copia de las facturas emitidas	Abrir Carpeta	0%

**SEGUNDO INFORME
ACUERDO DE GESTIÓN
FASE 1**

OBJETIVO	ACCIONES POR REALIZAR SEGÚN SSPD	ACCIONES REALIZADAS POR EL ACUEDUCTO	EVIDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
	Reporte de información del marco tarifario en el aplicativo dispuesto por la SSPD	Tan pronto se obtenga el concepto de correcto uso de la metodología tarifaria, se cargarán los soportes respectivos en el aplicativo que el Grupo-SUI disponga para ese fin	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
4. Cumplimiento requisitos de la factura				
Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ley 142 de 1994 y Resolución CRA 375 de 2005 y que debe disponer la factura	Implementación de factura ajustada a la reglamentación vigente	La factura ya está ajustada a la reglamentación vigente	<u>Abrir Carpeta</u>	100%
5. Gestión de subsidios para los servicios				
Contar con recursos vía subsidios que le permitan a la organización la sostenibilidad financiera para la prestación efectiva del servicio	Realizar la proyección de subsidios y contribuciones según lo dispuesto en el Decreto 1013 de 2005 y Decreto 1077 de 2015.	La proyección de Subsidios para la vigencia 2020, se realizara y radicara en el mes de mayo de 2019	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Adelantar las gestiones ante la administración municipal para la transferencia de subsidios.	Las gestiones para el cobro de subsidios se inican con la proyección de subsidios, las cuentas de cobro se iniciaran a pasar desde Enero de 2020	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
6. Gestión de la cartera				
Contar con mecanismos que le permitan al prestador adelantar acciones persuasivas y coactivas para la recuperación de la cartera	Elaborar e implementar programa de recuperación de cartera	Entre los meses de Febrero y Abril del presente año, se elaborara y pondra a consideración de la Junta Directiva el manual de cartera del Acueducto	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Contar con información de la cartera por edades y servicio	El programa de facturación permite imprimir la cartera por edades, se aprecia en los PDF la generación de cartera a partir del mes 7, osea a mas de 180 dias	<u>Abrir Carpeta</u>	100%
	Soporte de las gestiones de recuperación de la cartera	Se está imprimiendo en rojo las facturas de los suscriptores con dos o mas meses de mora, informando que se encuentran en turno para corte, el cual se realizá en la fecha indicada en la factura, y se implementó un formato para los acuerdos de pago	<u>Abrir Carpeta</u>	100%
COMPONENTE FINANCIERO				
1. Información financiera bajo NIF				
	Disponer de información financiera bajo PUC cargada para la última vigencia requerida por el SUI (2013)	Entre Febrero y Marzo del presente año se clasificará el acueducto	<u>Abrir Carpeta</u>	0%

**SEGUNDO INFORME
ACUERDO DE GESTIÓN
FASE 1**

OBJETIVO	ACCIONES POR REALIZAR SEGÚN SSPD	ACCIONES REALIZADAS POR EL ACUEDUCTO	EVIDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Evidenciar el estado de situación financiera del prestador por medio de la elaboración de estados financieros bajo NIF mediante su reporte al SUI.	Clasificarse de acuerdo con la Resolución SSPD 20141300004095.	Entre Febrero y Marzo del presente año se clasificará el acueducto	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Ratificar clasificación y reportar ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones según el Grupo en que se haya clasificado	Se reportará el ESFA, conciliación patrimonial y revelaciones entre los meses de Abril y Mayo del presente año	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Reportar Estados Financieros no comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Se reportarán entre Junio y Julio del presente año	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Reportar Estados Financieros Comparados según el Grupo en que se haya clasificado	Se reportarán entre Junio y Julio del presente año	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
COMPONENTE TÉCNICO-OPERATIVO Fase I: 12 meses				
1. Control de pérdidas				
Identificación y definición de medidas que permitan una gestión eficiente de la demanda y control de pérdidas de agua comerciales y técnicas	Elaboración de programa de reducción de pérdidas del sistema elaborado	Se realizará entre Julio y Agosto del presente año	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
	Estructuración de programa de micromedición y definición de metas anuales	Hace parte de las metas de las Resolución CRA 825 de 2017	<u>Abrir Carpeta</u>	100%
	Adquisición del equipo de macromedición a la salida del tanque de almacenamiento	Teniendo en cuenta la Resolución CRA 825 de 2017, tenemos plazo para instalarlo hasta el 30 de Junio del 2020, y con la modificación realizada por la Resolución CRA 844 de 2018, se aplia el plazo seis meses más, ósea hasta el primero de Enero de 2021, por consiguiente se priorizo en el plan de inversión	<u>Abrir Carpeta</u>	100%
	Catastro de usuarios permanentemente actualizado con información incorporada en el sistema de facturación	Se realizará entre Marzo y Mayo del Presente año	<u>Abrir Carpeta</u>	0%
Reporte de Información al SUI				
1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-				
Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-, la cual debe ser reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.	Mantener permanentemente actualizada la información reportada en el SUI para lo cual definirá un plan de cargue para lograr al final de la fase tener más del 90% de la información requerida, conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010	Con corte 14 de marzo de 2019, se verifico el estado de cargue al Sistema Único de Información SUI evidenciándose que a la fecha cuenta con 1308 reportes habilitados y 1024 pendientes de cargue, para un porcentaje total del cargue del 21,71%.	<u>Abrir Carpeta</u>	22%



Servientrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11
 Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX 7 700 200 FAX 7700 380 ext 110045. Grandes
 Contribuyentes Resolución DIAN 012635 del 14 diciembre de 2011. Autoretenedores Resol.
 DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Factura por computador
 Resolución DIAN: 18762010527046. 01/10/2018. Prefijo 009 desde el 83597001 al 93282817

Fecha: 14 / 03 / 2019 15:08

Fecha Prog. Entrega: 15 / 03 / 2019



Guia No.: 993241724

Codigo CDS/SER: 1 - 35 - 522

REMITENTE	CRA 39 A SUR # 100		FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)
	ACUABOQUERON ///		
	Tel/cel: 11111111111	Cod. Postal: 000000000	
	Ciudad: IBAGUE	Dpto: TOLIMA	
País: COLOMBIA D.I./NIT: 8090061397			

DESTINATARIO	BOG	DOCUMENTO UNITAR		PZ: 1
	10	BOGOTA		
	H106	CUNDINAMARCA	CONTADO	
		NORMAL	TERRESTRE	
CRA 18 # 84 - 35				
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS/ DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE Tel/cel: 4124477 D.I./NIT: 8002509846 País: COLOMBIA Cod. Postal: 110221 e-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM				

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1	_____
2 Rehusado	2	_____
3 No reside	3	_____
4 No Reclamado		_____
5 Dirección Errada		_____
6 Otro (Indicar cual)		_____

Guia No. 993241724



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 20,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreflete: \$ 400

Vr. Mensajería expresa: \$ 9,400

Vr. Total: \$ 9,800

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): / / Peso (Kg): 1.00

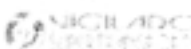
No. Remisión:

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Observaciones en la entrega



El usuario declara expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carterías ubicadas en los Centros de Soluciones. Quien Entrega: ;
 que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de
 Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte. Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINITC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010. PRUEBA DE ENTREGA